

Datos Generales

Proyecto	DISEÑO DE UN MODELO DE MEDIACION EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO: ¿UTOPIA O POSIBILIDAD?		
Estado	INACTIVO		
Semillero	GRUPO VENTANAS ROTAS		
Área del Proyecto	Ciencias Sociales	Subárea del Proyecto	Derecho
Tipo de Proyecto	Proyecto de Investigación	Subtipo de Proyecto	Investigación en Curso
Grado	X Semestre	Programa Académico	Programa de Derecho, Facultad de Jurisprudencia.
Email	ortegamoralesh@hotmail.com	Teléfono	357 52 19 (facultad de Jurisprudencia UAC) CEL 3128946962

Información específica

Introducción

Teniendo en cuenta que en la educación básica y media hay muy buenas experiencias de mediación escolar, que han sido enriquecedoras, se propone partir de ellas para determinar cuáles de sus elementos pueden aplicarse en el contexto de la educación superior, con el fin de ahorrar tiempo, y evitar largos procesos disciplinarios que en algunos casos se caracterizan por su rigidez.

Planteamiento

Las comunidades académicas están formadas por una variedad de grupos, por una población heterogénea, en la que priman las diferencias. La universidad es una y diversa, existe en ella para bien de la academia, la diferencia de ideologías, de posiciones epistemológicas, de culturas, creencias, de actitudes, de edades, de estratos, de filiación política, religiosa, de gustos musicales, deportivos, artísticos, percepciones, emociones y de intereses en general. Por ello, como cualquier escenario de las relaciones humanas, pero con base en la diversidad, se puede afirmar que la universidad es tierra fértil para los conflictos, lo cual no es negativo si se analiza el conflicto desde una perspectiva positiva, como una oportunidad de crecimiento de las partes que en un momento dado se enfrentan, pero que a la vez aprenden la una de la otra y se reconocen como seres humanos, en la búsqueda no necesariamente de consensos, pero si de acuerdos que faciliten el logro de los objetivos propuestos en la actividad académica. Además de la heterogeneidad que caracteriza a la población universitaria, existen otros factores generadores de conflicto. Por ejemplo no puede negarse la influencia de diferentes problemas sociales y políticos, como el conflicto interno colombiano, la inseguridad, la violencia social e intrafamiliar, entre otros, en cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Entonces es necesario preguntarse: ¿Cómo promover la aplicación de la mediación como una forma eficaz de solución de conflictos incluyendo este mecanismo en los procesos disciplinarios del contexto universitario?

Objetivo General

Promover la aplicación de la mediación como una forma eficaz de solución de conflictos, diseñando un modelo que pueda incluirse en los procesos disciplinarios del contexto universitario.

Objetivos Específicos

o Describir las principales características de los procesos disciplinarios establecidas en los reglamentos de las Instituciones universitarias del país.
o Establecer la percepción que la comunidad estudiantil tiene de los conflictos que se presentan en el contexto universitario y de la posibilidad de incluir mecanismos alternativos de solución a los mismos en los procesos disciplinarios. Diseñar un modelo de mediación y proponer su inclusión en los procesos disciplinarios establecidos en los Reglamentos de las Instituciones de Educación Superior.

Referente

El marco de referencia utilizado para el desarrollo del proyecto de investigación, tiene en cuenta los mecanismos alternos de solución de conflictos, su marco legal, y las experiencias desarrolladas en mediación escolar a nivel internacional y nacional, al igual que las tendencias de la educación superior entre las cuales se encuentran la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia. De esas tendencias, la flexibilidad de las relaciones es un escenario necesario y una meta deseable que puede lograrse articulando acciones que permitan un acercamiento y reconocimiento del valor que como persona tiene cada miembro de la comunidad educativa. Este es uno de los objetivos del Sistema de Mediación que se propone implementar como una primera etapa de un proyecto macro que abriría espacios de concertación y dialogo. Educar para la vida es educar para la convivencia y eso no solo se hace desde una cátedra, sino desde los espacios cotidianos que hacen la vida universitaria. Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos constituyen opciones diferentes al proceso judicial, por medio de los cuales las personas involucradas en un conflicto, pueden resolverlo de una manera ágil, eficaz y eficiente, y con los mismos efectos que tendría una sentencia. “En Sentencia pronunciada por la Corte Constitucional se dijo lo siguiente, acerca de los MASC: “(...) No deben ser interpretados solamente como una manera de descongestionar el aparato de justicia sino también, y principalmente, como una forma de participación de la sociedad civil en los asuntos que los afectan” Guía Institucional de Conciliación. Ministerio del Interior y de Justicia. 2007. Pág. 15, 16. Se caracterizan por su carácter democrático, teniendo en cuenta que generan espacios de intervención de la comunidad en el desarrollo de la función jurisdiccional canalizando la conflictividad, fruto de la dinámica social y fortalecen la legitimidad del aparato de justicia estatal en la medida en que éste puede dedicarse a resolver aquellos asuntos que no pueden resolverse mediante estos sistemas alternativos. Por otra parte es un proceso que demuestra cierta madurez de la sociedad civil, que para que estos mecanismos funcionen debe organizarse, integrarse y estar dispuesta a cambiar la cultura de la violencia y de la judicialización indiscriminada de los conflictos. Existen experiencias de mediación escolar en varios países, en Chile, por ejemplo, se ha venido desarrollando una propuesta de mediación escolar, como parte de una política de mejoramiento de la calidad de la educación en ese país, que ha sido un referente para varias reformas que en el ámbito educativo se han realizado en Colombia. Este modelo tiene en cuenta las directrices que internacionalmente dictan las tendencias de la educación, entre ellas aprendizaje más que enseñanza, conocimiento contextualizado, aprender a aprender, preparar para la vida antes que para la universidad. De lo anterior se desprende que la formación debe ser para la vida, teniendo en cuenta que esta incluye el desempeño en ambientes de trabajo si fuere el caso, así como en otros ámbitos de relación social. La propuesta destaca la convivencia y el aprender a vivir juntos, como uno de los pilares fundamentales de la educación del siglo XXI propuestos por la UNESCO (Modelo de mediación escolar en Chile). Algunos de los referentes más importantes que fundamentan este modelo son: la vida cotidiana escolar como componente fundamental del Proyecto Educativo Institucional y la mediación como un dispositivo que facilita la transformación de aquellas prácticas escolares autoritarias o violentas y permite encontrar puntos de convergencia y proyección de modalidades y estilos de convivencia escolar democráticas (Modelo de mediación escolar en Chile). También se establece en dicha propuesta, una relación de los métodos alternos de solución de conflictos con los derechos humanos y la paz, al hacer alusión a los grupos y organizaciones sociales e intelectuales que promueven su defensa y rechazan la violencia como método para resolver conflictos. Un aporte importante es el que realiza el artículo “la violencia escolar como manifestación de conflictos no resueltos” de Norka Arellano de Loginow, publicado como avance de la investigación “Comunicación en la Prevención del Conflicto en Instituciones Educativas de Media, Diversificada y Profesional”; se trabajó en este artículo el objetivo de indagar las manifestaciones del conflicto escolar en las instituciones educativas objeto de estudio. Esta es una “Investigación de tipo descriptivo, basada en los aportes teóricos de: Castells, Salazar, Martínez, Gómez y Codutti entre otros. Los resultados se analizaron a través de la estadística descriptiva, demostraron que frente a la violencia escolar, se hace necesario el desarrollo de proyectos educativos y la formación de los docentes en prevención del conflicto y aplicación de métodos alternativos para solucionarlos. En Colombia también encontramos experiencias de mediación escolar, en el Gimnasio La Fontana, en Bogotá, se ha abierto un espacio denominado Mesa de Gestión “en el que maestros, padres de familia y alumnos asisten de manera voluntaria para ser orientados por mediadores escolares. Estos jóvenes han recibido formación en resolución de conflicto y técnicas de dialogo, entre otros con talleristas del Programa para la Gestión del Conflicto, de la Cámara de Comercio de Bogotá” (El Tiempo. Domingo 20 de julio de 2008. Pág. 3-11). Por otra parte, 30 escuelas costeñas, apoyadas por la agencia Canadiense para el desarrollo, vienen realizando desde hace 4 años un programa para explorar otras formas de relacionarse y solucionar sus diferencias, experiencia que ha sido reconocida recientemente por la UNESCO (El Tiempo. Domingo 20 de julio de 2008. Pág. 3-11). Incluir la mediación en el proceso disciplinario del contexto universitario es posible en un marco de referencia basado en el respeto a la diversidad cultural, ideológica y de intereses, y en instituciones dispuestas a abrir una discusión en torno a qué conductas deben considerarse expresión de un conflicto y cuales deben considerarse faltas disciplinarias, y aun en el marco de las faltas disciplinarias, cuales serían eventualmente conciliables en atención a la naturaleza del hecho, y a las circunstancias específicas de cada caso. Como marco legal de la propuesta tenemos la Constitución Política Colombiana, que en su preámbulo expresa el compromiso de Estado con la convivencia pacífica al reconocerlo como uno de sus principales fines y el art. 116 que otorga a los particulares la autoridad de administrar justicia actuando como conciliadores o árbitros, la Normatividad relativa a los mecanismos alternativos de solución de conflictos en Colombia, Ley general de Educación, entre otras.

Metodología

Presentación del tipo de investigación, diseño de investigación, Población-muestra, Técnicas de recolección de datos. Este proyecto se desarrolla desde un paradigma cualitativo, con un diseño de campo de tipo descriptivo. La población está conformada por estudiantes, y docentes del área de Derecho Penal de las Facultades de Derecho de la ciudad de Barranquilla. Cómo técnicas de recolección de datos se han utilizado entrevistas en profundidad y cuestionario escrito

Resultados Esperados

Como resultados parciales se enumeran los siguientes: De acuerdo a la percepción de los estudiantes los conflictos que más se presentan en el contexto universitario son de tipo académico. De acuerdo a la percepción de los estudiantes los factores generadores de conflictos más frecuentes en el contexto universitario son la diferencia cultural, el académico y el económico. Los estudiantes manifiestan que conocen parcialmente el reglamento estudiantil y el régimen disciplinario. Los estudiantes manifiestan que no tienen conocimiento de la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos en las instituciones de educación superior. La mayoría de estudiantes encuestados creen que muchas acciones calificadas como faltas disciplinarias son consecuencias de conflictos que podrían solucionarse de otra manera. Los estudiantes manifiestan que las universidades no ofrecen espacios para la negociación, la mediación y la conciliación de conflictos que cotidianamente se presentan en ellas.

Conclusiones

La percepción de los estudiantes es que los conflictos que más se presentan en el contexto universitario son de tipo académico y los factores que los generan con más frecuencia son la diferencia cultural, el académico y el económico. Se observa poco conocimiento de los estudiantes acerca del reglamento estudiantil y el régimen disciplinario. Y en general no conocen casos de instituciones que apliquen mecanismos alternativos de solución de conflictos en las instituciones de educación superior. Se hace necesario replantear el tratamiento que se le da amuchas conductas, cuando se les clasifica como faltas disciplinarias, sin tener en cuenta que pueden ser consecuencias de conflictos que podrían solucionarse de otra manera. Existe la necesidad de considerar la posibilidad de incluir mecanismos como la mediación en los procedimientos disciplinarios universitarios, como una forma de abrir espacios para la negociación, la mediación y la conciliación de conflictos que cotidianamente se presentan en ellas.

Bibliografía

Constitución Política de Colombia. Editorial Temis.Papacchini, Ángelo. Ética y Derechos Humanos. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Agencia para el Desarrollo internacional-USAID-Primera Edición. 1998.Uprimy, Rodrigo. Saffon, María Paula. Tendiendo puentes entre las dimensiones política, jurídica y psicosocial de la justicia transicional en Colombia. 2006.Silvia lungman. La mediación escolar. Editorial Lugar. 1998Estadísticas Bienestar Universitario. Universidad Autónoma del Caribe. Barranquilla

Integrantes

Documento	Tipo	Nombre	Email
47896321	AUTOR	ROCIO VASQUEZ	jpalacio@uac.edu.co
1129572339	AUTOR	MARIA LOURDES PALACIO	jpalacio@uac.edu.co
1011254863	AUTOR	ANGELICA VASQUEZ MELO	jpalacio@uac.edu.co
1129579032	AUTOR	HARRY DE ALBA	jpalacio@uac.edu.co
1129572339	PONENTE	MARIA LOURDES PALACIO	jpalacio@uac.edu.co

Instituciones

NIT	Institución
8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE